



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 1997
Español
Original: árabe/francés/inglés/ruso

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 76 del programa

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Informe del Secretario General

Índice

a

	Página
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los gobiernos	2
Argelia	2
Federación de Rusia	3
Jordania	4
Líbano	4
Malta	5

I. Introducción

1. En su resolución 51/50, de 8 de enero de 1996, la Asamblea General alentó a todos los Estados de la región del Mediterráneo a que promovieran las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento recíproco de la confianza promoviendo una franqueza y transparencia auténticas en todas las cuestiones militares, mediante, entre otras cosas, la participación en el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares y el suministro de datos e información al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. También invitó a todos los Estados de la región a que, mediante diversas formas de cooperación, abordaran los problemas y amenazas que pesaban sobre ella, tales como el terrorismo, la delincuencia internacional y la transferencia ilícita de armas, así como la producción, el consumo y el tráfico ilícito de estupefacientes, que ponían en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, trababan el desarrollo de la cooperación internacional y llevaban a la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y las bases democráticas de una sociedad pluralista.

2. En la resolución 51/50, la Asamblea General también alentó a los países del Mediterráneo a que siguieran prestando amplio apoyo a la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, así como a las consultas regionales que se estaban celebrando a fin de crear condiciones propicias para convocar esa conferencia. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

3. Con objeto de facilitar la preparación de ese informe, el Secretario General envió notas verbales a todos los Estados Miembros, solicitando sus opiniones sobre esa cuestión.

4. Para el 6 de octubre de 1997 se habían recibido las respuestas de cinco gobiernos, que se reproducen en la sección II infra. Todas las respuestas notificadas recibidas con posterioridad se publicarán como adiciones al presente informe.

II. Respuestas recibidas de los gobiernos

Argelia

[Original: francés]

[8 de septiembre de 1997]

1. Argelia apoya plenamente los objetivos y medidas enunciados por la Asamblea General en su resolución 51/50, de 10 de diciembre de 1997, encaminados a fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

2. Argelia siempre ha mostrado un compromiso firme y constante en favor del acercamiento de los países mediterráneos mediante el establecimiento de una zona de estabilidad y de seguridad colectiva y la promoción de un espacio de desarrollo y prosperidad compartida. En ese contexto, Argelia ha participado en todas las iniciativas relativas a esa región y las ha promovido, especialmente a raíz del lanzamiento del proceso de Barcelona, cuyo objetivo es establecer un marco renovado de cooperación.

3. Con posterioridad a la celebración de la Conferencia de Barcelona en 1995, que sentó las bases de las nuevas relaciones entre las dos riberas del Mediterráneo, la Segunda Conferencia Euromediterránea celebrada en La Valetta ha permitido promover una evolución serena de ese proceso y dar un impulso político a la dinámica de la cooperación.

4. El contexto político regional en que se ha celebrado esa Conferencia ha confirmado de nuevo hasta qué punto es acertado un enfoque global, equilibrado y multidimensional. Argelia, en calidad de coordinadora del Grupo de los Estados Árabes del Mediterráneo, ha dado su contribución a impulsar ese proceso que representa un logro político fundamental.

5. Para Argelia, la cooperación en las esferas política y de seguridad depende del establecimiento de una relación entre la seguridad y la estabilidad, por una parte, y la necesidad del desarrollo económico y social por otra. El criterio fundamental es ser graduales y pragmáticos a la hora de adoptar las medidas de fomento de la confianza, a fin de tener en cuenta la evolución de la situación política y de seguridad de la región. Esas medidas están intrínsecamente vinculadas a la solución justa y duradera de los conflictos, a la superación pacífica de las diferencias, a las medidas concretas y eficaces de desarme mediante la adhesión de todos los Estados de la región a los acuerdos multilaterales de prohibición de las armas de destrucción en masa (el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas

biológicas) y al control internacional de todas las instalaciones nucleares.

6. Además, la asociación política y de seguridad debería estar condicionada, en opinión de Argelia, a una voluntad política recíproca de los Estados ribereños para enfrentarse de modo solidario a los desafíos comunes sobre la base del respeto a los principios consagrados en el derecho internacional, en particular los de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, no utilización de la fuerza o la amenaza de uso de la fuerza y respeto de la soberanía. Sobre esas bases, la cooperación no puede sino promover el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de los Estados de derecho en la región, así como la eliminación de nuevas formas de amenazas a la paz y la seguridad, especialmente los fenómenos perturbadores de carácter transnacional.

7. El terrorismo, fenómeno universal que amenaza los fundamentos democráticos de los Estados, exige una política de prevención y cooperación constantes en todos los países del Mediterráneo. Por consiguiente, es necesario intensificar y fortalecer la cooperación contra el terrorismo, que continúa siendo uno de los principales desafíos con que tienen que enfrentarse todos los socios euromediterráneos y la comunidad internacional.

8. En el marco de la asociación económica y financiera, Argelia ha insistido en la necesidad de reducir las disparidades de desarrollo entre las dos riberas y ha hecho hincapié en especial en un reparto justo y equitativo de las corrientes financieras a disposición de los socios mediterráneos, por una parte, y en la necesidad de reducir la deuda y de reconvertirla, por otra. Es necesario, por consiguiente, establecer nuevas relaciones económicas y promover una asociación favorable al desarrollo compartido. En resumen, la zona de libre cambio no debe constituir un fin en sí mismo, sino un medio de lograr el objetivo más ambicioso de establecer una zona de prosperidad compartida.

9. En la esfera de la asociación social, cultural y humana, Argelia considera que el establecimiento de una zona de libre cambio exige tener en cuenta el aspecto de la movilidad de los recursos humanos, especialmente mediante la mejora de las condiciones de circulación entre ambas riberas. La eliminación de los obstáculos a la libertad de circulación y de residencia de las personas permitirá mejorar los intercambios de recursos humanos y promover la comprensión entre las sociedades ribereñas.

10. Por otra parte, la contribución de Argelia al acercamiento de los pueblos del Mediterráneo se ha demostrado una vez más con la celebración en Argel, los días 11 y 12 de julio de 1997, del cuarto período ordinario de sesiones del Foro del Mediterráneo. La reunión de Argel ha representado una etapa

importante en la consolidación y el mayor dinamismo de ese marco privilegiado de diálogo y cooperación entre los países del Mediterráneo. Además ha permitido confirmar la utilidad de ese marco y el compromiso en favor del Foro que tienen todos los países que son miembros de él.

Federación de Rusia

[Original: ruso]

[10 de junio de 1997]

1. La Federación de Rusia considera que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo es uno de los cometidos prioritarios de la comunidad internacional.

2. La situación en el Mediterráneo se caracteriza por la presencia de factores diversos y contradictorios. La región sigue siendo escenario de una creciente inestabilidad política. Las diferencias en el grado de desarrollo socioeconómico de los países del sur y el norte de la región se están acrecentando; persiste en la zona una masa crítica de “material combustible” –el conflicto del Oriente Medio y el problema aún no resuelto de Chipre–, y existe un alto grado de saturación de armas, a lo que se suma el peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa. Se está manifestando de un modo cada vez más agudo una nueva generación de problemas –el extremismo religioso, el terrorismo, el narcotráfico, la migración ilegal. Debido a su interconexión geográfica, la situación en el Mediterráneo resulta afectada negativamente por los conflictos internos en una serie de países de los Balcanes y por los focos de enfrentamientos interétnicos en la cuenca del Mar Negro.

3. Al mismo tiempo, se observan también tendencias positivas en el Mediterráneo: en particular en el contexto de lo que se conoce con el nombre de “proceso euromediterráneo”, se han sentado las bases para un diálogo multilateral de carácter permanente y han surgido nuevos mecanismos de cooperación en el ámbito económico y humanitario y en otras esferas.

4. La Federación de Rusia aboga sistemáticamente por el fortalecimiento del papel constructivo de las Naciones Unidas en la solución de los problemas políticos, económicos y ambientales de la región y en el establecimiento de una cooperación productiva entre los Estados del Mediterráneo. El fortalecimiento de la seguridad en la región exige la aplicación de un enfoque global que prevea medidas paralelas destinadas a resolver situaciones de conflicto y eliminar los focos de tensión, reducir el nivel de la presencia armada, reforzar la confianza entre los Estados del Mediterráneo y su comprensión con otros miembros de la comunidad internacio-

nal, y desarrollar la cooperación económica en la región y con terceros países.

5. Sólo es posible resolver toda la gama de problemas que existen en la región, muchos de los cuales trascienden fronteras, mediante una intensificación de los esfuerzos de todos los Estados contiguos ribereños del Mediterráneo cuyos intereses nacionales resultan directamente afectados por factores mediterráneos. A ello podría contribuir una mayor participación de las Naciones Unidas en los aspectos regionales de la cooperación.

6. También es preciso adoptar métodos más amplios orientados hacia el futuro, en particular la elaboración de principios políticos comunes respecto del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los mecanismos regionales destinados a garantizar la paz y la seguridad.

7. Es necesario asimismo que las Naciones Unidas desempeñen un papel más importante con miras a asegurar la complementación recíproca de los intereses económicos y fomentar la cooperación práctica entre los países del Mediterráneo y las regiones adyacentes, en particular los Estados de la cuenca del Mar Negro. Si pudiera ponerse en práctica el concepto del “gran Mediterráneo”, basado en un sistema de cooperación multifacética entre los Estados de las cuencas del Mediterráneo y el Mar Negro, y también del Oriente Medio, se facilitaría la transformación de la región en una zona de paz, estabilidad y cooperación.

8. La Comisión Económica para Europa podría desempeñar un papel importante en cuanto a establecer la cooperación económica entre los Estados de las cuencas del Mar Negro y el Mediterráneo.

9. La cooperación en proyectos económicos y ambientales en el marco de la cooperación económica del Mar Negro y el programa Euromediterráneo de la Unión Europea abriría amplias posibilidades.

10. Otro organismo que podría contribuir considerablemente al fortalecimiento de la seguridad en el Mediterráneo es la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que ha acumulado una sólida experiencia en la elaboración y la aplicación de medidas conjuntas por los Estados participantes con el fin de fortalecer la seguridad y la cooperación en las esferas político-militar, política, económica, humanitaria y otras, experiencias a la que podría recurrirse también para resolver problemas en la región del Mediterráneo.

11. Tampoco ha perdido vigencia la idea de convocar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, lo que permitiría examinar más de cerca los problemas de la región e indicar formas concretas de resolverlos,

aprovechando los recursos y la capacidad de una amplia gama de Estados interesados en el desarrollo sin crisis de la región del Mediterráneo.

Jordania

[Original: inglés]
[17 de junio de 1997]

1. Jordania está totalmente comprometida en favor del logro de los objetivos generales de la resolución 51/50 de la Asamblea General y comparte plenamente los elevados ideales consagrados en ella.

2. En opinión de Jordania, los párrafos 7 y 8 de esa resolución reflejan de modo explícito las preocupaciones profundas de la comunidad internacional con respecto a la proliferación de las armas de destrucción en masa. Por consiguiente, en esos párrafos se debería incluir un llamamiento explícito a los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo han hecho a que se adhieran al Tratado de no proliferación de las armas nucleares y a las convenciones que prohíben las armas químicas y las armas biológicas, con el fin de alcanzar el objetivo final de crear una región mediterránea libre de esas armas de destrucción en masa.

Líbano

[Original: árabe y francés]
[4 de junio de 1997]

1. En relación con el párrafo 12 de la resolución 51/50 en que la Asamblea General pide al Secretario General que le presente un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, deseamos hacer referencia al documento final de la Conferencia de Malta sobre la asociación euromediterránea, así como a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano y sus anexos, en que el Ministro expresa reservas sobre el párrafo relativo a la lucha contra el terrorismo.

2. El Líbano está de acuerdo en que se haya incluido la cuestión del apoyo a la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y considera que en la resolución también se debería incluir lo siguiente:

a) Una referencia clara a las dificultades con que se enfrenta el proceso de paz en el Oriente Medio como resultado del rechazo por Israel de ese proceso, que se basa en la Conferencia de Madrid y el principio de “territorio por paz” y en la resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978). En la resolución se debe exhortar

a que se haga todo lo posible para apoyar el proceso de paz sobre las bases mencionadas;

b) En el párrafo 8 se debe incluir la cuestión de la inspección internacional de las instalaciones nucleares;

c) En el párrafo 9 sobre el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas se debe incluir las palabras “ya que el terrorismo constituye una violación de los derechos humanos y pone en peligro la paz y la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo”. Además, el Líbano hace hincapié en la necesidad de reconocer los derechos legítimos de los pueblos que están sometidos a ocupación extranjera, inclusive su derecho a resistir la ocupación extranjera, habida cuenta de que constituye una violación de sus derechos humanos, y a liberar el territorio nacional ocupado. El Líbano no puede pasar por alto que más de 10% de su territorio nacional en la zona meridional del país y en el valle occidental de Bequaa está ocupado por Israel desde 1978, en violación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Las fuerzas de ocupación y sus títeres someten a la población civil a prácticas que violan sus derechos humanos e infringen las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra (1949) y del cuarto convenio de La Haya (1907), con ataques casi diarios contra el territorio soberano del Líbano y la utilización contra la población civil de armas prohibidas. Además, en centros de detención situados en las zonas ocupadas del Líbano meridional y en Israel se mantiene encarcelados a numerosos civiles libaneses en las condiciones más inhumanas e insalubres posibles. Por consiguiente, el Líbano considera que es necesario definir claramente en una resolución la diferencia entre el terrorismo, que el Líbano condena y del que es víctima, y la resistencia legítima contra objetivos militares de las fuerzas de ocupación en el territorio ocupado;

d) Se debe añadir un párrafo en que se pida la cooperación en esferas de interés común entre las Naciones Unidas y la asociación euromediterránea establecida en Barcelona en 1995.

Malta

[Original: inglés]
[6 de agosto de 1997]

1. Como copatrocinador de la primera resolución de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y copatrocinador principal de la resolución 51/50, adoptada unánimemente por la Asamblea General, el 10 de diciembre de 1996, Malta cree que la aplicación de las disposiciones de la resolución mencionada fortalecerán las actividades de los países del

Mediterráneo encaminadas a dar a la región una muy necesaria tregua en la tensión, los conflictos, los disturbios y las incertidumbres que la han envuelto durante muchos siglos.

2. Hasta hace algunos años el Mediterráneo seguía siendo el campo de batalla potencial del enfrentamiento Este-Oeste. Fue en ese escenario que el destino de Europa, y de hecho del mundo entero, se vio sometido reiteradas veces a tremendas presiones, y donde estuvieron en juego la vida y los medios de sustento de los pueblos de las costas del Mediterráneo. No obstante, y a pesar de la terminación del síndrome de la guerra fría, en la actualidad el Mediterráneo sigue enfrentando problemas y nuevas amenazas así como desafíos múltiples y compartidos.

3. La región del Mediterráneo tiene sus propias características singulares. Se observa en general que el Mediterráneo es una región más de contrastes que de similitudes. El movimiento de personas, de creencias religiosas y de ideas siempre ha significado contacto, y a menudo ha producido conflictos directos, eliminando toda posibilidad de lograr un grado apreciable de estabilidad, desarrollo, paz y prosperidad en la región del Mediterráneo.

4. En medio de todos estos factores desestabilizadores, el nuevo Gobierno laborista de Malta, que goza de la confianza de la mayoría absoluta del pueblo maltés, como se puso de manifiesto en las elecciones generales de octubre de 1996, ha adoptado una política exterior dictada por la particular posición geoestratégica de Malta, por la situación política prevaleciente en la región y en el plano internacional y por la modalidad y orientación de las relaciones comerciales que Malta ha desarrollado a lo largo de los años. Este enfoque pragmático es el resultado de la consideración de que la política exterior de Malta incorpora toda la actividad política que se extiende más allá de sus límites y preocupaciones, acontecimientos y situaciones territoriales y que, si bien no se restringen a las fronteras internacionales establecidas, influyen de manera directa o indirecta en la calidad de vida del Pueblo de Malta.

5. Con miras a promover la paz y fortalecer la seguridad en la región del Mediterráneo, el nuevo Gobierno de Malta se ha comprometido reiteradas veces a aplicar una política exterior basada en los valores del gobierno democrático, en la defensa de los derechos humanos fundamentales, en el arreglo pacífico de las controversias y en una política que favorece el desarme, que se opone firmemente a la agresión militar y a la fabricación, distribución y proliferación de todo tipo de armamentos y armas, especialmente las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas.

6. El Gobierno sigue creyendo que la política de neutralidad y no alineación arraigada en la constitución de Malta desde 1987 debe seguir desempeñando un papel decisivo e influyente en la formulación de la política exterior de Malta, enfoque que por sí mismo dará a Malta cierto grado de seguridad y contribuirá a la seguridad en mayor escala en toda la región del Mediterráneo.

7. El Gobierno de Malta aplica una política que reconoce plenamente el respeto y tolera diversas creencias religiosas y diferentes culturas. Es una política que se opone a todas las formas de nacionalismo así como a las formas de extremismo político, religioso y de otra índole. A juicio de Malta, a causa de su papel especial en la sociedad civil, los movimientos religiosos tienen una importante función que desempeñar en los debates éticos actuales sobre la tolerancia y la coexistencia pacífica. Históricamente han constituido el sustento moral y ético de muchas sociedades. Los dirigentes religiosos tienen una función esencial que desempeñar como participantes en el diálogo con los políticos, entre otros, en la tarea de abordar las cuestiones fundamentales de nuestro tiempo. Su cooperación con las instituciones políticas y la sociedad civil es esencial en el plano nacional, regional e internacional. Son actores claves en la búsqueda de modelos viables de tolerancia, coexistencia pacífica, cooperación y, por consiguiente, seguridad. Aunque de arraigada tradición cristiana, Malta también conoció varios siglos de presencia islámica. Malta está dotada, como ninguna otra parte de la región, de un patrimonio que la compromete a estar al servicio de la comunidad del Mediterráneo.

8. A juicio de Malta, las amenazas a la estabilidad, y por lo tanto a la seguridad, en la región del Mediterráneo tienen más que nunca un carácter no militar. Las amenazas no militares a la seguridad podrían ser políticas, ambientales, económicas o sociales.

9. La corriente generalizada de armamentos en la región del Mediterráneo sigue siendo motivo de grave preocupación para Malta. Malta apoya las políticas y las medidas conducentes al desarme y milita contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Malta es un Estado Parte de varios de los principales Convenios y Tratados relacionados con el desarme. La realidad geopolítica de Malta la hace sensible al hecho de que sigue habiendo países en la región del Mediterráneo que aún no se han adherido a una serie de regímenes de desarme, incluidos el Tratado de no proliferación de las armas nucleares y la Convención sobre las armas químicas. En aras de la seguridad y la estabilidad del Mediterráneo, el Gobierno de Malta espera que todos los países del Mediterráneo se adhieran a estos y otros convenios y tratados de desarme, en el convencimiento de que mediante su aplicación se creará en la región una nueva atmósfera de confianza.

10. En los próximos años Malta se abocará a la cuestión de la seguridad en el Mediterráneo contribuyendo a aumentar la cooperación y la comprensión entre todos los países de la región. Basándose en el concepto de “seguridad cooperativa”, se aprovecharán al máximo los mecanismos y estructuras no militares y se utilizarán menos las estructuras militares o de defensa. La diplomacia preventiva, las medidas de fomento de la confianza y un diálogo político abierto y transparente, así como la cooperación en el plano bilateral y multilateral en todas las esferas posibles serán los medios con los que más se contribuirá a garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región del Mediterráneo.

11. El objetivo de la política de Malta respecto del Mediterráneo es en última instancia la transformación de la región en una zona políticamente estable, económicamente próspera, desmilitarizada y libre de armas nucleares. La salvaguardia de la paz y el fomento de una cooperación más estrecha y sostenida entre los países del Mediterráneo podrían permitir a todos los pueblos de la región gozar de completa soberanía, libre y protegidos por las fronteras territoriales establecidas y aceptadas y fieles a una política recíproca de no injerencia y no intervención en los asuntos internos de los demás.

12. Malta sigue estando particularmente preocupada por la brecha demográfica cada vez mayor en el Mediterráneo entre el Norte, relativamente próspero, con una población de más edad, y el Sur, más joven y económicamente más desfavorecido.

13. Las enormes disparidades en los niveles de bienestar económico y social entre las costas septentrional y meridional de la región del Mediterráneo se agudizan aún más por lo que Malta ha descrito a menudo como riesgos secundarios para la seguridad. Estos incluyen los conflictos étnicos y las controversias que surgen del descuido de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales; las controversias por problemas de fronteras que pueden desembocar en conflictos armados; la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas de entrega; el terrorismo internacional; la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de armas y narcóticos; el blanqueo de dinero, el contrabando y la migración clandestina; y la degradación ambiental transnacional.

14. Esta grave situación que enfrenta la región del Mediterráneo exige un esfuerzo intensivo de los propios países del Mediterráneo para acelerar el proceso de diálogo y consultas con miras a resolver los problemas de la región y eliminar las causas de tensión y las consiguientes amenazas a la paz y la seguridad. Para conseguir esos objetivos el nuevo Gobierno de Malta aprovechará las vías que ofrecen todas las oportunidades resultantes de las iniciativas, sobre todo las

adoptadas por los propios países del Mediterráneo, en que se tienen en cuenta tanto los componentes europeos como del Mediterráneo de la política exterior de Malta.

15. Lamentablemente, el fomento y la aplicación de nuevas formas de cooperación en la región del Mediterráneo a menudo han quedado estancados a causa de tensiones latentes y explícitas entre el Norte y el Sur, el Este y el Oeste. Por consiguiente, el objetivo permanente del Gobierno de Malta es fomentar un proceso de diálogo y cooperación en la región mediante actividades unilaterales que el Gobierno puede emprender, así como mediante el estímulo de los proyectos y programas de solución de conflictos, fomento de la confianza y cooperación práctica y la participación en ellos cuando proceda. Desafortunadamente, hasta el momento todos los intentos serios de establecer una vinculación estructurada y, cabría esperar, fomentar el diálogo de manera más sistemática han fracasado y parece haber pocas perspectivas de éxito al respecto en el futuro próximo.

16. Si se examina el contexto actual en el Mediterráneo se observa que los progresos logrados en los últimos años en el proceso de paz en el Oriente Medio, si bien muy alentadores, siguen presentando al Mediterráneo un desafío extraordinario. No podrá disiparse la tensión en el Mediterráneo si no se encuentra una solución permanente al problema del Oriente Medio.

17. La devastación y la destrucción, así como la tragedia humana causadas por largos años de implacable odio étnico, como se ha visto en la fragmentación de la ex Yugoslavia, la división de Chipre, las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la Jamahiriya Árabe Libia, que siguen teniendo consecuencias importantes para los países vecinos; los recientes disturbios en Albania, y la inestabilidad política de algunos países a causa de elementos fundamentalistas extremistas, son motivo de gran preocupación para todos los Estados ribereños del Mediterráneo.

18. En ese contexto, la política exterior del Gobierno de Malta tiene, por lo tanto, un aspecto europeo y otro relacionado con el Mediterráneo. Malta cree firmemente que este doble enfoque que abarca el potencial de cooperación y colaboración entre todos los países del Mediterráneo debe reconocer el carácter indivisible de la seguridad en el Mediterráneo y fomentar así el desarrollo económico y social de todos los pueblos de la región.

19. Al definir su política para Europa y el Mediterráneo, el Gobierno de Malta tiene constantemente presente esa importante consideración. Esto a su vez permite reconocer, por una parte, la necesidad urgente y el potencial que existe de promover un proceso amplio de cooperación tanto en la dimensión estrictamente interna de los países del Mediterrá-

neo como en una dimensión más amplia con el resto de Europa. Por otra parte, también demuestra las restricciones que acompañan a cualquier proceso de cooperación entre el Mediterráneo y el resto de Europa.

20. En abril de 1997 se celebró en Malta la segunda Conferencia Ministerial de la Asociación Euro-Mediterránea. Este acontecimiento y sus conclusiones constituyen una manifestación clara de los problemas que enfrenta el Mediterráneo y de la función que la neutralidad de Malta desempeña en la región, una respuesta directa a los factores geopolíticos muy específicos y singulares que existen actualmente en la región circundante. Lejos de estar motivada ideológicamente, la política de Malta de neutralidad activa le permite, por consiguiente, adoptar la función de un mediador o interlocutor para la paz regional, según las realidades políticas que se manifiesten en diferentes momentos.

21. La decisión unánime de celebrar en Malta la segunda Conferencia Euromediterránea fue, en consecuencia, lógica y bienvenida. Además de proporcionar un contexto pacífico donde pudiera desarrollarse un diálogo cooperativo, la Conferencia también suministró al Gobierno de Malta la oportunidad de demostrar la contribución constructiva que puede aportar a fomentar una mayor cooperación entre Europa y los países del Mediterráneo.

22. A juicio de Malta, el proceso euromediterráneo está aportando una contribución válida a la solución del problema de la brecha económica y social cada vez mayor que durante muchos años ha sido uno de los factores de desestabilización de la región. Malta cree que la iniciativa de la Unión Europea ofrece oportunidades nuevas e innovadoras de reforzar la tan necesaria cooperación y colaboración entre todos los Estados participantes.

23. En la Conferencia Euromediterránea celebrada en Malta, el Gobierno de Malta propuso que se estableciera una asociación parlamentaria euromediterránea, mecanismo que permitiría a todos los países participantes debatir periódicamente las cuestiones de interés común, como paso previo para preparar un programa de trabajo y actividades basadas en los principios enunciados en la Declaración de Barcelona.

24. Al fomentar la idea de una asociación parlamentaria, un Consejo del Mediterráneo, Malta siempre ha tenido presente la creación de un foro permanente que ayudaría a desarrollar y fortalecer la cooperación política entre pueblos con tantos idiomas, culturas, religiones e ideologías diferentes. Esa institución parlamentaria permanente serviría como foro donde los políticos podrían reunirse periódicamente para examinar los problemas de la región; evaluar las dificultades que se enfrentan para resolverlos; estudiar las posibilidades de cooperación existentes; y fijar objetivos políticos comunes.

En ese contexto, Malta ha ofrecido actuar como anfitrión de esa asociación parlamentaria euromediterránea, en la convicción de que su posición geoestratégica podría servir como lugar de reunión para la participación activa de los parlamentos en este proceso de asociación que también contribuirá a acercar los debates a los propios pueblos del Mediterráneo.

25. Basándose en la experiencia adquirida, sería preciso determinar una serie de consideraciones básicas para que cualquier proceso de diálogo en el Mediterráneo se inicie con posibilidades de éxito. Una de esas consideraciones es la cuestión de la participación. A ese respecto, Malta está plenamente convencida de que, en cualquier proceso de consulta regional, todos los países de la región del Mediterráneo deberían tener la oportunidad de participar en un pie de igualdad y desde el primer momento. No es menos importante la cuestión del contenido. Es necesario circunscribir, al menos en las etapas iniciales, el contenido de un diálogo sobre el Mediterráneo a los temas de más fácil tratamiento, algunos de los cuales podrían abordarse en un plano subregional.

26. Abordar esas cuestiones en forma pragmática no sólo tiene el mérito intrínseco de todo intento colectivo por encontrar soluciones a problemas muy concretos y compartidos sino que contribuye de manera directa e indirecta a mejorar la situación en materia de seguridad: directamente, reduciendo las esferas en que puedan surgir causas de fricción y sospecha; indirectamente, fomentando hábitos de confianza y comprensión mutua que por sí mismos predisponen a los interesados a explorar áreas de cooperación más complejas.

27. En ese espíritu, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, Dr. George Vella, en su intervención ante la XIIª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi en abril de 1997, propuso revitalizar el Grupo de Países no Alineados del Mediterráneo. Malta cree que el Grupo podría hacer una contribución importante al fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y complementar así las actividades ya emprendidas en otros foros.

28. En el mismo espíritu y desde el Acta Final de Helsinki de 1975, el Gobierno de Malta ha subrayado permanentemente el vínculo que existe entre la seguridad y la estabilidad en Europa y la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo en la medida en que ésta forma parte integrante del concepto de la indivisibilidad de la seguridad. El Gobierno de Malta cree firmemente en la función que podría y puede desempeñar la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en los intereses futuros de la paz y la seguridad en

el Mediterráneo y, por lo tanto, en sus actividades e iniciativas. Dentro de la OSCE, Malta, junto con los demás Estados participantes, ha declarado su intención de mantener y ampliar los contactos y el diálogo iniciados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) con los Estados no participantes para incluir a todos los Estados del Mediterráneo, a fin de contribuir a la paz, reducir las fuerzas armadas en la región, fortalecer la seguridad, reducir las tensiones en la región y ampliar el alcance de la cooperación, fines respecto de los cuales todos tienen un interés compartido, así como con el propósito de definir nuevos objetivos comunes.

29. En la etapa previa a la Cumbre de Lisboa de la OSCE y posteriormente, Malta siempre destacó que el establecimiento del grupo oficioso de contacto de composición abierta y el cambio de nombre a Asociados Mediterráneos para la cooperación reflejaría el cambio de concentración de la tensión política en Europa y de enfoque que las organizaciones internacionales de seguridad estaban adoptando en relación con la región del Mediterráneo. El nuevo impulso conferido a las cuestiones relacionadas con el Mediterráneo ha contribuido a que se realicen más actividades concretas y sustantivas en el contexto de la dimensión relacionada con el Mediterráneo del modelo de seguridad común y amplio para la Europa del siglo XXI. Malta reitera su convencimiento de que sería de interés para todos los Estados participantes que los Asociados Mediterráneos para la Cooperación tuvieran acceso a las reuniones del Consejo Permanente de la OSCE y el foro para la cooperación en materia de seguridad.

30. Malta también participa activamente en el Comité de Viceministros del Grupo de Trabajo especial sobre la cooperación en la cuenca del Mediterráneo del Consejo de Europa. Asimismo, Malta es miembro del Centro Norte-Sur de Lisboa y también ha presentado diversas propuestas para fortalecer la cooperación en el Mediterráneo, en particular, por conducto del propio Consejo de Europa y la Comisión Europea.

31. A pesar de las dificultades existentes, Malta también atribuye gran importancia a la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. A juicio de Malta, ese proceso no tendría que separarse por completo de la OSCE, sino que debería constituir una extensión regional semiautónoma de la misma Organización. Ese proceso proyectaría a Europa hacia los países de la región del Mediterráneo de modo que se podría tratar la amplia gama de problemas de la región con la misma dedicación con que la OSCE ha abordado hasta ahora problemas análogos en la Europa continental.

32. Para complementar las actividades e iniciativas en esos foros y en otros tales como el Foro del Mediterráneo y el Plan de Acción del Mediterráneo, el nuevo Gobierno de Malta tiene previsto aprovechar al máximo sus contactos y representaciones diplomáticas en las Naciones Unidas y otros foros internacionales a fin de promover su objetivo político de que el Mar Mediterráneo sea una zona de paz y estabilidad.

33. Malta cree firmemente que las Naciones Unidas siguen siendo la principal institución mundial que ofrece a todos los Estados Miembros un diálogo duradero, multilateral, pragmático y cooperativo entre los Estados de la región. En ese contexto, el Gobierno de Malta estima que el sistema de las Naciones Unidas debería utilizarse mejor para aumentar y realzar un intercambio y una colaboración más activos entre los países del Mediterráneo y la Oficina del Secretario General. Por consiguiente, Malta tiene la intención de que se siga dando gran prioridad en el tratamiento de las cuestiones internacionales a aquéllas relacionadas con el Mediterráneo, fomentando así una mayor conciencia e interés en las cuestiones que siguen aquejando a la región del Mediterráneo.

34. A juicio del Gobierno de Malta, las Naciones Unidas deberían participar más activamente en la vigilancia de la situación en la región del Mediterráneo y en el fomento y fortalecimiento de la cooperación económica, social, cultural y ambiental en la región. Como punto de partida, Malta desearía que la División de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas dedicara más tiempo y atención a la situación en la región del Mediterráneo y coordinara todas las actividades, medidas e iniciativas emprendidas en diversas esferas por el sistema de las Naciones Unidas en general. A ese respecto, el establecimiento de una oficina del Mediterráneo dentro de la División quizás podría facilitar los contactos y asumir una función más directa en la aplicación de las disposiciones de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y las decisiones adoptadas en otros foros internacionales y regionales, si no subregionales, donde la dimensión del Mediterráneo es la cuestión central que se examina.

35. El Gobierno de Malta opina asimismo que el informe anual que se presenta a la Primera Comisión de la Asamblea General debería incluir un resumen de las actividades de los diversos órganos, organizaciones y programas que se llevan a cabo en favor de los países del Mediterráneo.

36. Por conducto de su nuevo Gobierno, Malta se ha comprometido solemnemente a crear un contexto más favorable y a aliviar las tensiones que siguen agravando la situación en el mare nostrum. Malta, que durante muchos siglos ha sido testigo de guerras y conflictos y se ha visto involucrada en ellos, en una serie interminable de enfrentamientos bélicos y derramamientos de sangre en la región del

Mediterráneo, se ha dedicado a contribuir a transformar el Mediterráneo en una región de estabilidad, seguridad y cooperación.

37. Malta también acogería con beneplácito la ampliación de la función del Centro de Información de las Naciones Unidas en Roma mediante una mayor insistencia en las cuestiones pertinentes para los países de la región del Mediterráneo y una difusión más amplia de información sobre las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el Mediterráneo.

38. Malta está dispuesta a buscar todos los medios posibles y todos los enfoques concertados que conduzcan a sus objetivos declarados de paz, estabilidad y prosperidad en el Mediterráneo. Como ha sucedido en el pasado, Malta no carecerá de ímpetu, iniciativa o espíritu de compromiso hacia este objetivo de política que garantizará un futuro mejor para nuestras sociedades.